

Andalucía: los contratos al 75% son sustituciones o refuerzos, dice el SAS

"Todos los contratos nuevos realizados a partir del 1 de marzo para cubrir vacantes se realizan al cien por cien".

N. Monsó. Madrid | 12/06/2015 00:00

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha explicado a DM que las ofertas de contratos al 75 por ciento de la jornada que el Sindicato Médico Andaluz (SMA) denunció que estaban realizando desde marzo no serían contratos para cubrir vacantes, sino de sustitución o de refuerzo.

Hay que recordar que el compromiso inicial de la Administración era terminar con los contratos de eventuales al 75 por ciento y empezar a realizar todos al cien por cien de la jornada, aunque recientemente anunciaron a las centrales que su intención era que "a 1 de diciembre no existan nombramientos de reducción de jornadas por motivos económicos, de forma que para final de año sólo quedarán en jornada reducida sustitutos y refuerzos que por necesidades asistenciales así deban ser", apuntan fuentes de la Consejería.

Las mismas fuentes insisten en que "todos los contratos nuevos realizados a partir del 1 de marzo para cubrir vacantes (no para sustituir otros contratos) se realizan al cien por cien". Respecto a las ofertas a jornada parcial, se trata de plantilla no estructural y "no son nuevos contratos, sino de sustitución (en muchos casos para sustituir el contrato al 75 por ciento de quien ha pasado a jornada completa) o por razones asistenciales y/o organizativas".

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2015/06/12/area-profesional/profesion/andalucia-contratos-75-son-sustituciones-refuerzos-dice-sas>